FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE



ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11 TELEFONO 954 46 11 31 41092 – SEVILLA

E-mail: secretario@fapatinaje.org
Web: www.fapatinaje.org

CIRCULAR 01 / 2022 FAP

ASUNTO: Protocolo en caso de accidentes deportivos.

De un tiempo a esta parte se está dando con demasiada frecuencia que cuando un deportista tiene un accidente, bien en competición o bien en entrenamientos, los delegados y responsables de los clubes están llevando a los mismos para que sean asistidos al centro médico más cercano o a hospitales de la seguridad social sin comprobar si se trata de un centro concertado de la aseguradora Caser. Ello da lugar a que una vez asistido el deportista, se emitan por parte de estos centros facturas a cargo de los propios deportistas que, posteriormente nos reclaman a la federación con el retraso y las molestias e inconvenientes consiguientes para tramitar de nuevo ante la Cía aseguradora.

Hasta ahora la compañía aseguradora ha atendido nuestras peticiones aún sin tener obligación de ello al no haber sido atendidos los deportistas en sus centros concertados. Cuando estos gastos son atendidos, son gastos que superan en mucho las cantidades que la aseguradora tiene acordadas con sus centros concertados, lo que hace que el importe de la siniestralidad de la póliza se eleve considerablemente.

Ya se nos ha advertido por parte de la Cía. Aseguradora que, de persistir los asegurados en este tipo de actuaciones, se verán obligados a subir las primas del seguro en años posteriores o, incluso, a la no renovación de las pólizas. Por consiguiente, recomendamos a los delegados de los equipos y responsables de clubes e instalaciones deportivas consultar el listado de centros concertados de la aseguradora Caser más cercanos a los centros deportivos donde entrenan.

Cuando algún equipo o deportista deba desplazarse fuera de su localidad para competir, consultar antes de viajar el centro concertado más cercano al lugar donde se celebre la competición.

Y, siempre, antes de desplazar al lesionado llamar al número de teléfono 91 590 96 27 de asistencia al asegurado que figura en el parte de accidente, donde le informará sobre el protocolo de actuación y cuál es el centro concertado más cercano al lugar donde se encuentra el accidentado. Por tanto, salvo que el accidente no sea de suma gravedad, no llevar a ningún accidentado a centros no concertados

Fdo. Manuel Nieto Galán SECRETARIO F.A.P.